

Certamen de relatos cortos.

Condiciones:

Se convocará durante en la asamblea ordinaria y se cerrará el 15 de marzo.

Solo pueden presentar escritos los socios. Deberán presentarlo en papel y en Word.

La extensión máxima será de 6 folios por una cara, en torno a 2.100 palabras.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos relatos.

Se podrán premiar tres originales sin que sea necesario establecer primero, segundo y tercero.

Se publicarán, además de los tres premiados, los que el jurado estime convenientes hasta completar un cuaderno de la UMER de 16-20 páginas.

Aunque la presentación se haga con seudónimo la publicación se hará con el nombre y los apellidos de cada uno de los autores.

El jurado estará compuesto por socios de la UMER voluntarios o propuestos por la Junta.

Propuesto a la Asamblea ordinaria de octubre de 2016.

Aprobado por la Asamblea ordinaria del 20 de octubre de 2016